

**CLÍNICA "MEDALSO" S.A.
MEDICINA ALTERNATIVA
SOLIDARIA**

INFORME DE COMISARIO

Año fiscal 2009

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

COMISARIO CLÍNICA MEDALSO S.A.

CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CLÍNICA “MEDALSO” S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO 1

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 28 de noviembre del 2000, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notaría Pública Octava del Cantón Cuenca y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 01-C-DIC-091 de fecha 29 de enero de 2001 y bajo el N° 86 del Registro Mercantil, se anota en el repertorio bajo el N° 356 a 31 de enero del 2001.

Inicia con Capital Social \$ 804,00.

UBUCACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RUC N° 0190170365001

Se ubica en la Ciudad de Cuenca, Parroquia San Blas, Calle Juan José Flores N° 3-41 y García Moreno.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

Estatutos, Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- "La compañía MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA.- Tendrá como objeto social la prestación de servicios relativos a la salud, cuidados y asistencia médica y hospitalaria en sus diversas áreas y especialidades, podrá también efectuar inversiones en otras compañías, realizar importaciones y exportaciones así como también todas las actividades lícitas establecidas con su objeto social, pudiendo para ello establecer convenios con compañías e instituciones similares tanto nacionales como extranjeras y además ejercer la representación de las mismas en el país al tenor de lo dispuesto en el presente estatuto, la Ley de Compañías y demás Leyes sobre la materia."

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se presenta en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como: Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2009 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

Febrero 9 del 2009, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas, 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Fijación de honorarios del Comisario, se delega al Directorio.

Mayo 26 del 2009, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas con la participación del Eco. Patricio Vivar, delegado de la Intendencia de Compañías de Cuenca, 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio económico año 2008 y sus respectivas Notas. 4.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario del Ejercicio económico 2008. 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades que se aprueba reinvertir. 6.- Resolución sobre el 10% que algunos Socios vienen aportando, no se resuelve. 7.- Cumplimiento trámite de Aumento de Capital, se indica el estado. 8.- Conocimiento solicitud del Dr. Alfredo Navarro, se acepta por unanimidad.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Acta del 11 de junio del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Fijación del valor de la Acción para el Dr. Alfredo Navarro, en \$ 30.000,00 3.- Conocimiento y resolución de problemas suscitados en el alta de paciente. 4.- Varios.

Acta del 13 de julio del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Informe sobre el estado de la construcción y especificaciones técnicas del Área de Cuidados Intensivos y Neonatología. 3.- Estado de transferencia de terreno, se finiquitará luego de levantar la hipoteca. 4.- Lectura y conocimiento de comunicaciones recibidas. 5.- Varios.

Acta del 27 de agosto del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Discusión sobre mecanismo a utilizar para la toma de decisiones en torno a la retención 10% 3.- Financiamiento para equipar UCI y Neonatología. 4.- Informe sobre la construcción y resolución sobre ciertas especificaciones. 5.- Varios.

Acta del 14 de septiembre del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Información sobre los equipos nuevos y reacondicionados. 3.- Preparación para la Junta General de Accionistas. 4.- Informe sobre la construcción. 5.- Varios.

Acta del 28 de septiembre del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Preparación para la Junta General de Accionistas. 3.- Aprobación del Reglamento para la Dirección de Salud. 4.- Varios.

Acta del 28 de octubre del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del último inventario de farmacia; 3.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia a la Dirección Médica presentada por el Dr. Wilson Zumba, en su reemplazo se nombra al Dr. Iván Brito. 4.- Comunicaciones recibidas. 5.- Informe y resolución sobre las remodelaciones efectuadas en el edificio.

Acta del 24 de noviembre del 2009. 1.- Aprobación Acta anterior. 2.- Información sobre la instalación del generador. 3.- Adecuación de dos habitaciones en el área de Cuidados Intensivos. 4.- Comunicaciones recibidas. 5.- Varios.

CONCLUSIÓN

La Administración, ha procesado satisfactoriamente con el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

La Administración cumple con las recomendaciones.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, estado del nuevo hospital y otros.

En los aspectos administrativos se destaca: Adquisiciones de equipos, muebles y enseres; construcciones con los debidos costos.

En lo financiero, detalla ciertos Índices históricos con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

Revela el cumplimiento de gestión, acorde al objeto de la Clínica.

Se revela en el Informe, sobre la propiedad intelectual del software que utiliza la Compañía.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la Señorita Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

OPINIÓN

Nuestra opinión determina que la Ingeniera Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre dicho Informe, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

PROTECCION DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

Es saludable que se adquiriera una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes

CAUCIONES

La Administración, debe prevenir esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad.

PRESUPUESTO PARA AÑO 2009.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

HECHO SUBSECUENTE:

Los resultados del manejo de la Farmacia siempre perturban, pero se va superando los controles, con el control nutrido que realiza la Gerencia.

Se encuentra en proceso la tenencia de propiedad del terreno, se ha logrado levantar la hipoteca y, se espera que en la Registraduría de Propiedad luego de cumplir con sus requerimientos realice la inscripción de la transferencia de dominio a favor de la Clínica.



OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CLÍNICA MEDALSO S.A., MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA.

Senia Aguirre Jemero
Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo

como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la CLÍNICA MEDALSO S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

Cuenca, a 5 de abril del 2010.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE MEDALSO S.A.

Sonia Aguirre Semeria

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia;
- ✓ Partida doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- ✓ Balance General.
- ✓ Estado de Ingresos y Gastos.
- ✓ Notas Contables a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 347.362,36

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE**NOTA N° 01**

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro del un año a partir de la fecha del balance.

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Caja	0,01	348,04	-348,03
Bancos	57.321,94	32.908,49	24.413,45
Inversiones	113,90	110,31	3,59
TOTAL DISPONIBLE E INVERSIONES	57.435,85	33.366,84	24.069,01

Las cuentas bancarias:

Banco del Austro 1200004244	\$ 3.913,89
Banco del Austro 1200013081	\$ 24.676,41
Banco del Pichincha 3357580004	\$ 23.139,96
Banco Procredit Ecuador	\$ 4.965,88
Banco Procredit Ahorros	\$ 625,80

Inversiones:

Banco de Guayaquil	\$ 113,90
Fondo caudal N° 0000000011666.	

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Ajustar el saldo \$ 0,01 de Caja general.
2. Continuará disponiendo de reportes de movimiento de la Caja que maneja los Honorarios Profesionales y cuadrando diariamente el ingreso.

NOTA N° 02

EXIGIBLE	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Cuentas por cobrar	68.860,14	16.096,70	52.763,44
(-) Reserva para cuentas incobrables	-31,71	-21,14	-10,57
Documentos por cobrar	11.589,16	10.905,29	683,87
TOTAL EXIGIBLE	80.417,59	26.980,85	53.436,74

Cuentas por Cobrar a Clientes no relacionados:

Hospitalización	\$ 17.272,48
Emergencia	\$ 64,59
Proveedores - anticipos	\$ 51.523,07
Honorarios	\$ 2.933,45
Préstamos trabajadores	\$ 6.588,71
Por cobrar externos – tarjetas de crédito	\$ 2.067,00
Provisiones cuentas incobrable	\$ - 31,71

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Establecerá mecanismos para conciliar los anticipos.
2. Dispondrá por escrito políticas para préstamos a Trabajadores.

NOTA N° 03

REALIZABLE	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Inventario puntos de control	66.739,15	88.941,02	-22.201,87
Impuestos	10.859,25	8.179,29	2.679,96
REALIZABLE	77.598,40	97.120,31	-19.521,91

Sonia Aguirre Semeria

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para stock en hospitalización y emergencia, que se encuentra bajo custodia y responsabilidad de los médicos residentes; quirófano bajo custodia y responsabilidad de la Licenciada Jefe; farmacia bajo custodia y responsabilidad de las Licenciadas contratadas:

Mercadería hospitalización	\$ 4.294,78
Mercadería emergencia	\$ 555,41

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Mercaderías quirófano	\$ 5.840,96
Mercadería útiles	\$ 747,65
Mercaderías farmacia	\$ 55.300,35
Impuesto a la Renta e IVA	\$ 10.859,25

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Vigilará que los responsables de realizables, practiquen el “inventario físico rotativo permanente”.
2. Dispondrá al Jefe de Farmacia, que mantenga los stocks mínimo y máximo debidamente racionalizados y planifique el debido aprovisionamiento; la adquisición estará dentro del “tiempo justo”.

ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**NOTA N° 04**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INVERSIONES	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
No Depreciable	31.824,14	19.516,10	12.308,04
Obras de arte	296,60	296,60	
Construcciones en curso	31.527,54	19.219,50	
Depreciable	100.086,38	104.465,70	-4.379,32
Muebles y enseres	65.426,24	63.600,51	1.825,73
Equipo de computación, software y comunicación	16.585,66	16.116,66	469,00
Otros activos fijos tangibles	127.739,46	109.107,94	18.631,52
(-) Depreciación acumulada	-109.664,98	-84.359,41	-25.305,57
ACTIVOS FIJOS	131.910,52	123.981,80	3.549,40

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto de:

Grupo no depreciable:

Obras de arte	\$ 296,60
Construcciones en curso hospitalización	\$ 31.327,15
Construcciones en curso subsuelo	\$ 200,39

* El Terreno, se encuentra en trámite de adquirir la propiedad a favor de la Clínica.

Grupo depreciable:

Muebles y enseres quirófano	\$ 14.201,64
Muebles y enseres de oficina	\$ 1.774,89
Muebles y enseres cocina	\$ 2.333,29
Muebles y enseres Hospitalización	\$ 35.748,11
Muebles y enseres cafetería	\$ 1.531,48
Muebles y enseres farmacia	\$ 9.836,83

* El Edificio, se incluirá apenas se tenga contabilizado el Terreno a favor de la Clínica.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Sistema informático	\$ 3.000,00
Equipos de comunicación	\$ 5.258,64
Equipo de computación	\$ 8.327,02
Equipo de clínica	\$ 80.264,42
Enseres clínica	\$ 151,70
Otros equipos	\$ 14.321,48
Instrumental médico	\$ 30.800,38
Equipos menores clínica	\$ 331,00
Herramientas	\$ 1.350,41
Equipo de oficina	\$ 520,00
(-) Depreciación acumulada	\$ 109.664,98

DEPRECIACIÓN LINEAL

Muebles y enseres	10%
Equipo electrónico	20% y 33%
Equipo de Oficina	10%
Software	20% Y 33%

SUGERENCIAS.

La Gerencia,

1. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.

PASIVO \$ 219.490,21

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO**NOTA N° 05****PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO**

PASIVO	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	159.257,52	138.976,40	
Proveedores	37.389,37	34.877,38	
Sueldos y salarios	7.230,74	7.402,61	
Provisiones para Leyes Sociales	26.260,50	25.284,51	
IESS	11.208,92	12.735,30	
Obligaciones SRI	10.577,17	11.664,74	
Otras obligaciones	57.006,04	39.317,36	
Honorarios meses anteriores	6.245,88	6.245,88	
Otras obligaciones	3.338,90	1.448,62	
Pasivo no corriente	60.232,69	23.718,06	
Pasivo no corriente	60.232,69	23.718,06	36.514,63
TOTAL PASIVO	219.490,21	162.694,46	56.795,75

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico \$ 159.257,52

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagaderos por más de un año.

Banco del Pichincha \$ 7.368,78
 Plazo concluye 20-05-2010
 Retención de honorarios para transferir \$ 52.863,91

SUGERENCIA.

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará preferente atención para obtener los recursos que permitan honrar éstos rubros.

PATRIMONIO \$ 127.872,15

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

CUENTAS PATRIMONIALES**NOTA N° 06**

PATRIMONIO	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	1.742,00	1.742,00	-
Reserva Legal	12.613,02	11.701,31	911,71
Utilidades no distribuidas	89.295,35	76.450,30	12.845,05
Resultado año 2008	-	28.861,70	-
Resultado año económico 2009	24.221,78	-	24.221,78
TOTAL PATRIMONIO	127.872,15	118.755,31	9.116,84

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

CRISTÓBAL ARGUDO \$ 67,00
 LUIS BUENAÑO \$ 67,00
 EDAGR BUSTAMANTE \$ 67,00
 ROLANDO BERMEO \$ 67,00
 IVÁN BRITO \$ 67,00
 GLORIA BERMEO \$ 67,00
 FRANKLIN CALLE \$ 67,00
 DIEGO CALLE \$ 67,00
 JOSÉ CABRERA \$ 67,00
 HOLGUER DUTAN \$ 67,00
 RODOLFO ESPINOZA \$ 67,00
 WILSON GUAMAN \$ 67,00
 VINICIO JAUREGUI \$ 67,00
 CECILIA MEJIA \$ 67,00
 FERNANDO ORBE \$ 67,00
 EDISON PAUTA \$ 67,00

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

MARIA ROCHA	\$ 67,00
DIEGO TORRES	\$ 67,00
INÉS VINTIMILLA	\$ 67,00
WILSON ZUMBA	\$ 67,00
JUAN FLORES	\$ 67,00
JORGE VILLAVICENCIO	\$ 67,00
ALICIA CARPIO	\$ 67,00
CARLOS HERNANDEZ	\$ 67,00
VICTOR ÁVILA	\$ 67,00
PABLO HERNÁNDEZ	\$ 67,00

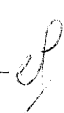
ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

NOTA N° 07

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

En caso de existir utilidades, se registra mediante la Conciliación Tributaria, el cálculo del 15% para trabajadores; 25% del impuesto a la renta; se amortiza pérdidas de años anteriores; se calcula las Reservas y se determina la Utilidad para los Accionistas.



C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

RESULTADOS	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Ingresos operacionales	586.290,63	554.951,04	31.339,59
Ingresos no operacionales	32.864,45	59.924,21	-27.059,76
Ingresos extraordinarios	16.515,48	-	16.515,48
(-) Devolución en compras	227,59	-	227,59
Otros ingresos	1,00	-	1,00
TOTAL INGRESOS	635.899,15	614.875,25	21.023,90
Costo	246.683,60	214.413,59	
Gastos administrativos	41.667,00	39.704,00	
Gastos administrativos generales	481,64	2.217,27	
Suministros de oficina	4.510,07	4.068,51	
Provisión cuentas incobrables	10,57	10,75	
Honorarios	2.679,59	8.946,36	
Remuneraciones hospitalarias	43.766,17	46.853,14	
Servicios básicos	17.320,14	18.916,77	
Mantenimiento	42.379,11	28.863,75	
Impuestos y contribuciones	7.115,37	22.377,48	
Materiales	1.143,26	2.488,20	
Depreciaciones	25.305,57	21.578,06	
Publicidad	1.837,88	1.620,10	
Descuentos y cortesías	15.843,15	17.940,70	
Gastos varios	11.188,14	25.938,92	
Egresos extraordinarios	6.764,83	2.204,83	
Remuneraciones consulta externa	10.930,97	13.493,25	
Remuneraciones farmacia	18.370,07	10.440,23	
Remuneraciones servicios generales	33.827,26	27.343,99	
Remuneraciones enfermería	51.528,21	46.192,57	
Gastos financieros	10.329,94	8.959,34	
TOTAL EGRESOS	593.682,54	564.571,81	29.110,73
RESULTADOS	42.216,61	50.303,44	-8.086,83

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

SUGERENCIA

Para Gerencia y Directorio,

1. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos de ejercicios económicos pasados.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° I-4686

UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.216,61
(-) 15% Beneficio de los Trabajadores	(6.332,49)
UTILIDAD MENOS BENEFICIO TRABAJADORES	35.884,12
(+) Gastos no deducibles	-
BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA	35.884,12
(-) 25% Impuesto a la Renta	(8.971,03)
UTILIDAD PARA RESERVAS Y ACCIONISTA	26.913,09
(-) 10% Reserva Legal	(2.691,31)
UTILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS	24.221,78

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2009.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
- 6. La señorita Gerente y la señora Contadora han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 5 de marzo del 2010



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA MEDALSO S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora Contadora y señorita Gerente se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2009 en sitio, utilizando el software contable en pantalla; durante el análisis se entregó sugerencias.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación y Notas Contables al 31 de diciembre del 2009 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría “Trabajos de Revisión de los Estados Financieros” N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

La señorita Gerente y la señora Contadora entregan en físico los Estados Financieros y todos sus Anexos debidamente soportados. Debo referenciar las Notas Contables que es un instrumento de ayuda para la lectura de los Estados Financieros.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Se ha asistido cuando he sido requerido.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario solicitar por escrito, no ha existido casos especiales. Sin embargo siempre he solicitado explicaciones de ciertas transacciones.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Gerencia y personal de Contabilidad y relacionados en sus procesos, deben recibir capacitación tributaria, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.009

El Señor Contador, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela a continuación del Estado de Resultados.